

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 1 de 25</p>
---	--	--

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO MUNICIPIO DE SOCORRO – SANTANDER

Vigencia 2014

**HUMBERTO CORZO GALVIS
ALCALDE MUNICIPAL
2012-2015**

ENERO DE 2014



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción" el legislativo aporto al estado colombiano de una herramienta que permita mitigar los efectos de la corrupción y lograr su erradicación de la administración pública, y permitir la existencia permanente de la ciudadanía en el actuar de las distintas autoridades que integran la administración pública. Por lo que en aras de llegar a la totalidad de la administración pública en su lucha contra la corrupción el estatuto en su artículo 73 señalo la obligación de todas las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal de desarrollar un Plan Anticorrupción que oriente a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

De acuerdo con la Constitución Política, tanto la Nación como las entidades territoriales tienen como razón de ser la garantía de derechos y el bienestar de la población; lo cual exige la orientación de su gestión hacia la obtención de resultados, de efectos e impactos. En el capítulo II del título II, sobre los derechos sociales, económicos y culturales, y en el capítulo III sobre derechos colectivos y del ambiente, en los artículos 41 a 77 se establecen todos aquellos derechos que demandan la actuación del Estado mediante la provisión de bienes y servicios, o la regulación y control, que generan resultados que favorezcan la calidad de vida de la población, con eficiencia, eficacia y transparencia.

El Municipio del Socorro, Santander, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente, durante la vigencia 2013, se desarrollaron políticas para que la gestión sea transparente y participativa, como principio básico de la administración pública, orientado a la satisfacción del cliente interno y externo.

La estrategia anticorrupción contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia."

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 3 de 25</p>
---	--	--

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la política pública de anticorrupción en el Municipio de Socorro - Santander, permitiendo el mejoramiento continuo en los procesos, mitigando los riesgos que afectan a la administración pública, para obtener la satisfacción de la comunidad en general con excelencia en el servicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer al interior de la administración municipal la estrategia anticorrupción, a través de un escenario institucional adecuado que permita que la gestión pública sea más eficiente y eficaz;
2. Aplicar en la administración municipal, las herramientas que permitan interactuar con la ciudadanía con transparencia en todas sus actuaciones;
3. Identificar las causas que provocan, las fallas en la función administrativa, y con ello contrarrestar los actos de corrupción;
4. Evaluar los impactos de riesgos y trazar la ruta para neutralizarlos, con la participación de los funcionarios, para que las partes interesadas sean beneficiadas;
5. Enseñar a la comunidad, las herramientas para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder;
6. Modernizar y agilizar la gestión y competencia, frente al estado en materia de resultados con calidad, para la comunidad en general;
7. Desarrollar los mecanismos oportunos para establecer una política pública, en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa;

DT



MISIÓN Y VISIÓN DEL MUNICIPIO

MISIÓN

El municipio del socorro es una entidad territorial que tiene como propósito la satisfacción de las necesidades básicas de su población, sustentada en su ubicación geográfica, fuentes de financiación, fortaleza eco turística y de educación que orienta su gestión a través de la permanente interacción de la comunidad con la administración municipal en la aplicación de los principios de libertad, tolerancia, fraternidad, efectividad y honestidad.

Pacto por la Transparencia, Turismo generador de Empleo, Techo Digno, Salud para Todos, Educación para un futuro sostenible.

VISIÓN

El municipio del socorro se visualiza para el año 2019 como polo de desarrollo turístico, agroindustrial y educativo del departamento de Santander, que propende por el progreso económico, social, sostenible y sustentable, ejerciendo su gobernabilidad con la participación ciudadana en aplicación de los principios de equidad e igualdad, a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

"Hoy junto con ustedes queremos hacer una Gerencia que vuelva a posicionar al Socorro como uno de los Municipios más prósperos de Colombia."

PRINCIPIOS

Los funcionarios de la Administración somos competentes, prácticos, óptimos en el cumplimiento de las actividades que conllevan a la satisfacción de las metas y propósitos institucionales.

- **HONESTIDAD:** Somos cumplidores del deber, hablamos y obramos con sinceridad, actuamos con decencia, administramos adecuadamente todos los recursos que se nos encomiendan en el ejercicio de nuestro trabajo.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Trabajamos en forma coordinada, con un objetivo común, completamentándonos unos con otros, reconociendo las fortalezas y debilidades de cada uno, abiertos al dialogo, sabemos escuchar, entendernos y comunicarnos.

VALORES

- Respeto
- Igualdad
- Serenidad
- Prudencia
- Solidaridad
- Generosidad
- Servicio
- Lealtad
- Laboriosidad
- Constancia
- Honradez
- Transparencia

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 5 de 25</p>
---	--	--

- Profesionalismo
- Confianza
- Creatividad



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

MARCO NORMATIVO Y LEGAL

La implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el municipio de Socorro – Santander, obedece a la necesidad que le asiste a las entidades del estado, para implementar mecanismos que la permitan a la comunidad interactuar con la administración pública, así las cosas el marco normativo es:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 7 de 25</p>
---	--	--

TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

1. Abuso de poder que se expresa mediante el uso de la autoridad, desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
2. Insuficiencia de procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
3. Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
4. Carencia de compromiso para la construcción de valores éticos, solidaridad, honestidad, responsabilidad y transparencia.
5. La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.
6. La politiquería que busca beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
7. Corrupción administrativa pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
8. Corrupción corporativa que se da a través de soborno de parte de un sector económico o empresa para obtener beneficios corporativos.
9. Corrupción privada violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

31



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

DIAGNOSTICO DOFA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER

Se presenta un diagnóstico DOFA, del Municipio de Socorro – Santander, con el propósito de valorar y propiciar estrategias que permitan el mejoramiento continuo para satisfacer las partes interesadas.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p>Problemas tecnológicos de software y hardware,</p> <p>No existen caracterizaciones de procedimientos.</p> <p>Falta capacitación de personal en nuevas disposiciones Legales.</p> <p>Manual de funciones desactualizado, con base a los cambios surgidos por disposiciones legales.</p> <p>Dependencia excesiva de las secretarías por el uso del papel.</p> <p>Proceso de gestión documental, lento e inoperante para implementación de tablas de retención documental.</p>	<p>Legislación en materia de control de la corrupción.</p> <p>Implementación por parte del Gobierno de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<p>Personal con un nivel educación superior y experiencia en el sector público.</p> <p>La alta dirección presta su apoyo a las necesidades Plan de Capacitación Institucional.</p> <p>La comunicación interna y externa es adecuada y oportuna.</p> <p>Página Web se encuentra actualizada.</p> <p>Consejos de Gobierno periódicos.</p> <p>Informes de Gestión periódicos.</p>	<p>Cambio de legislación constante, existe inseguridad jurídica.</p> <p>Diferencias en la interpretación de la Ley por los entes de control.</p> <p>Persecuciones políticas y prácticas desleales en la administración.</p>

ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO

- Capacitación permanente de funcionarios en: (Atención al Cliente, Estatuto Anticorrupción, Estatuto de Contratación, Presupuesto, Proyectos y Ley de Archivos)
- Certificación de los funcionarios como ciudadanos digitales;
- Adquisición nuevas tecnologías de software y hardware;
- Institucionalizar la cultura de cero papel;

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 9 de 25</p>
---	--	--

RIESGO DE MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN A NIVEL LOCAL

1. Ausencia de AUTOCONTROL, que favorecen y propician el incumplimiento de normas y funciones.
2. Control interno, realizado por personal que depende directamente del ordenador del gasto.
3. Las rendiciones de cuentas se realizan con poca participación de la ciudadanía, conllevando a desinformación generalizada.
4. Los procesos de reclutamiento de personal de libre nombramiento y remoción, no cuentan con un adecuado ejercicio de méritocracia.
5. La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que envía el mensaje de que la trasgresión de las normas no conlleva penalidad.
6. Indiferencia de los diferentes sectores, por participar en los procesos de contratación estatal, fomentando con ello corrupción.
7. En el contexto electoral, se señala la continuidad del uso de los fondos públicos, para financiar las campañas electorales.
8. En el ámbito legislativo, son constantes las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.
9. En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:
 - a) Procesos de Contratación
 - b) Inauguración de obras públicas
 - c) Reclutamiento de Personal
 - d) Utilización de los Bienes Muebles e Inmuebles a favor de funcionarios

Dz



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

Entre las modalidades delictivas está el peculado, que el Código lo define como el "abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en el desfalco, o apropiación directa de tales bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante". En principio parecería que este delito es el que presuntamente se habría cometido con los gastos reservados.

La segunda modalidad es el cohecho, delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.

Un delito menos conocido, y que es posiblemente el que más se habría cometido en los últimos meses, es el de concusión. Es el caso en que el funcionario es el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

La diferencia frente al cohecho es evidente, mientras en la concusión, el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Lo cual significa entonces que el particular es también víctima del delito y no partícipe en él. Por supuesto que ambos delitos son conductores que afectan a la correcta administración pública, a la lealtad y honestidad que deben caracterizar a un servidor del Estado.

Vale la pena esta aclaración para que las personas o entidades particulares, que han sido víctimas en los meses pasados de estas exacciones ilegales, presenten sus denuncias ante la Comisión Anticorrupción o ante los jueces o fiscales correspondientes, sin el temor de que puedan ser considerados también ellos como partícipes en los actos delictivos.

Más bien estarán colaborando con la fundamental tarea de sanear la administración pública y la política nacional, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

El enriquecimiento ilícito, que plantea cuestiones de alguna complejidad, que quedarán para un comentario posterior.

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <hr/> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <hr/> <p>PAGINAS: Página 11 de 25</p>
---	--	---

ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acorde con lo anterior, y a las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades del Departamento y de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscara desarrollar los siguientes ejes centrales en el Municipio de Socorro – Santander.

Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.

Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.

Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.

Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.

Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos. Se inculcara en los funcionarios de la Alcaldía el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.

Se garantizara la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten. Para esto la Alcaldía Municipal ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e integra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice la participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS BASE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

El Municipio de Socorro – Santander, basa sus fortalezas en puesta en marcha del Modelo Estándar de Control Interno, proceso en el cual se implementaron las políticas del Buen Gobierno, Código de Ética, Manual de Calidad, Comunicación Pública, Indicadores de Gestión, Modelo de Operaciones, Administración de Riesgos, Planes de Mejoramiento y Mapa de Procesos.

VALORACIÓN DEL RIESGOS ANTICORRUPCIÓN						
CONTROLES			CRITERIOS		CUMPLIMIENTO	
DESCRIPCIÓN	PREVENTIVO	CORRECTIVO	CRITERIO DE MEDICIÓN	SI	NO	
Diseño de aplicativos con las herramientas de Office (Word, Excel y Accces), para el registro de información.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	X		
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X		
Auditorías Internas por lo menos dos al año.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X		
Diseño e implementación de indicadores de resultado y producto.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X		
Realización mensual de consejos de gobierno para informar sobre la gestión y evaluar resultados de compromisos.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X		
Continuación con la Instalación de Cámaras de Seguridad.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X		
Registro físico de entrada y salida de expedientes de las oficinas.		X	Existe(n) herramienta(s) de control	X		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva			X
Registro físico de los documentos entregados para su digitalización.		X	Existe(n) herramienta(s) de control			X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva			X
Designación del Jefe de Control Interno del Municipio de Socorro - Santander.		X	Existe(n) herramienta(s) de control			X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva			X
Caracterización de Procedimientos para la administración municipal.		X	Existe(n) herramienta(s) de control			X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta			X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha			X

República de Colombia Departamento de Santander  Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8	MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN	CÓDIGO: DA-200-15.03/2014
		FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012
		PAGINAS: Página 13 de 25

			demostrado ser efectiva		
Evaluaciones de Desempeño de funcionarios de carrera administrativa y provisionalidad.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	X	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Acuerdos de Gestión para Secretarios de Despacho.		X	Existe(n) herramienta(s) de control		X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva		X
Seguimiento y control del saneamiento de cuentas corrientes inactivas.	X		Existe(n) herramienta(s) de control		X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva		X
Seguimiento a cronogramas de los diferentes comités del municipio.		X	Existe(n) herramienta(s) de control		X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva		X
Elaboración de Listas de Chequeo.	X		Existe(n) herramienta(s) de control	X	
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta	X	
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	X	
Monitoreo de los medios de comunicación de la administración municipal.		X	Existe(n) herramienta(s) de control		X
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta		X
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva		X

El mapa de riesgos anticorrupción, de la administración municipal, identifica factores internos y externos, los cuales se identifican a continuación.

Nº	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
1	Políticos: Cambios de Gobierno, Legislación, Políticas Públicas, Regulación.	Personal: Capacidad del Personal, Competencia del personal, Evaluaciones
2	Económicos: disponibilidad de capital, deuda o no pago de la misma, liquidez, desempleo, competencia	Infraestructura: disponibilidad de activos, acceso al capital, a bienes y servicios.
3	Tecnológicos: interrupciones de gobierno, electrónico, tecnología emergente.	Políticos: Cambio de Gobierno Local
4	Situaciones de orden público, social, demográfico	Falta de Planes de Seguridad y Contingencias

Una vez identificados los factores internos y externos, se procede a identificar el riesgo, se definen causas y consecuencias.

DH



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER

MISION: El municipio del socorro es una entidad territorial que tiene como propósito la satisfacción de las necesidades básicas de su población, sustentada en su ubicación geográfica, fuentes de financiación, fortaleza eco turística y de educación que orienta su gestión a través de la permanente interacción de la comunidad con la administración municipal en la aplicación de los principios de libertad, tolerancia, fraternidad, efectividad y honestidad.

Pacto por la Transparencia, Turismo generador de Empleo, Techo Digno, Salud para Todos, Educación para un futuro sostenible.

IDENTIFICACION		RIESGO		ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	NO.	DESCRIPCION	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORIZACION	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
					TIPO DE CONTROL				
PLANIFICACION DEL DESARROLLO: Planear los programas y proyectos de la gestion publica con la participacion activa de las partes interesadas.	Bajo perfil de los funcionarios contratados, nepotismo y clientelismo; Inexistencia de herramientas de planeación como banco de proyectos, POAI	1	Fallas en la inversión por la falta de Planeación en la Entidad Territorial.	Posible	Preventivo	Evitar	Revision de Matrices Plurianuales de Invesion del PDM, Plan Indicativo, Plan de Accion. Elaboracion de Proyectos.	Secretario de Planeacion y Desarrollo Municipal	Numero de informes generados. Numero de Proyectos realizados en el año.
	Clientelismo y Politiqueria	2	Corrupción Política y Administrativa Pública	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar por lo menos una rendicion de cuentas por año, para dar cuenta de la gestion realizada.	Secretario General y de Gobierno	Numero de rendicion de cuentas realizadas por año
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO: Establecer las lineas de accion que den rumbo y destino al municipio con el fin de cumplir las mision, vision y objetivos	Falta de Liderazgo y ausencia de un control politico	3	Ineficiente gestión en la conceccion de recursos del orden nacional y departamental.	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar por lo menos una rendicion de cuentas por año, para dar cuenta de la gestion realizada.	Secretario de Planeacion y Desarrollo Municipal	Numero de rendicion de cuentas realizadas por año
	Obtención de beneficios grupales o personales	4	Desmedido abuso de poder, conferido por el cargo que se ocupa.	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar por lo menos una rendicion de cuentas por año, para dar cuenta de la gestion realizada.	Secretario General y de Gobierno	Numero de rendicion de cuentas realizadas por año
	Clientelismo	5	Falta de transparencia en el ejercicio de las funciones.	Casi Seguro	Preventivo	Evitar	Realizar por lo menos una rendicion de cuentas por año, para dar cuenta de la gestion realizada.	Secretario General y de Gobierno	Numero de rendicion de cuentas realizadas por año
DESARROLLO SOCIAL, POLITICO Y ECONOMICO: Desarrollar estrategias que permitan el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos de inversion social	Desconocimiento de Normas que rigen la admnistracion publica	6	Sanciones disciplinarias, fiscales y penales por la no aplicabilidad de constitución y las leyes.	Posible	Preventivo	Evitar	Capacitar a los funcionarios en las nuevas disposiciones legales aplicables al ejercicio de la admnistracion publica	Secretario General y de Gobierno - Jefe de Control Interno	Numero de funcionarios Capacitados / Numero Total de Funcionarios
	Retraso en el cumplimiento en los términos de tiempo para responder las PQRS del Municipio	7	Tutelas en contra de la admnistracion municipal	Posible	Preventivo	Evitar	Diseño de una base de datos para contralar las PQRS	Secretario General y de Gobierno	Numero de registros
	Los canales de comunicación tienen desvios y se publica con extemporaneidad.	8	Comunicación Publica Debil	Casi Seguro	Correctivo	Evitar	Diseñar el procedimiento para revisar con periodicidad las necesidades.	Secretario General y de Gobierno	Numero de Revisiones realizadas / Numero de Revisiones Programadas



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

CÓDIGO: DA-200-
15.03/2014

FECHA DE APROBACIÓN:
ENERO 18 DE 2012

PAGINAS: Página 15 de 25

PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		ANÁLISIS PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
		NO.	DESCRIPCION		VALORIZACION TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA: Desarrollar las acciones necesarias para la realización de obras de infraestructura física en concordancia con el progreso del municipio y enmarcadas en el Plan de Desarrollo	Supervision pobre sobre la ejecución constructiva de las obras	9	Falla constructivas de obras contratadas por el municipio	Posible	Correctivo	Evitar	Acompañamiento cosntante en el proceso cosntructivo de las obras	Secretario de Planeacion y Desarrollo Municipal	Numero de obras Supervisadas / Numero de Obras Contratadas
	Desconocimiento de las normas anti tramites y inoperancia de los funcionarios frente al tema	10	Tramitología para el ciudadano para acceder a los procesos administrativos.	Casi Seguro	Correctivo	Evitar	Identificación de los trámites del municipio de Socorro – Santander, Priorización y selección los trámites a racionalizar y finalmente su publicación de los tramites en la WEB, http://www.suit.gov.co , para conocimiento general	Secretario de Planeacion y Desarrollo Municipal	Numero de Tramites registrados SIUT
	Bajo perfil de los funcionarios contratados, nepotismo y clientelismo; Inexistencia de herramientas de planeación como banco de proyectos, POAI	11	Sanciones disciplinarias y fiscales por el no reporte o extemporaneidad de la información a entes de control.	Casi Seguro	Preventivo	Reducir	Capacitar a los funcionarios en las nuevas disposiciones legales aplicables al ejercicio de la admnstracion publica	Secretario General y de Gobierno - Jefe de Control Interno	Numero de funcionarios Capacitados / Numero Total de Funcionarios
	Clientelismo y Politiquería	12	Favorabilidad a terceros de la Contratación.	Posible	Preventivo	Evitar	Publicacion de todos los procesos de contratacion en el portal www.contratos.gov.co	Alcalde	Numero de procesos publicados
	Desconocimiento de las funciones y normas que regulan lo disciplinario	13	Sanciones disciplinarias por por la falta de publicacion de los procesos de contratacion	Casi Seguro	Correctivo	Reducir	Publicacion de todos los documentos que integran los procesos de contratacion en el portal www.contratos.gov.co	Contratista Oficina Juridica Contratacion y Alcalde	Numero de Procesos Publicados / Nuamero de Procesos Desarrollados
	Desconocimiento de las funciones y normas que regulan lo disciplinario	14	Daños patrimoniales por el no Aseguramiento de los bienes del municipio	Posible	Preventivo	Evitar	Control sobre el vencimiento de polizas y revision permanente de inventarios	Alcalde	Numero de polizas
	Descuido y abandono en los procesos administrativos contra el municipio	15	Daño patrimonial por la no uso de la defensa en procesos administrativos.	Posible	Preventivo	Evitar	Seguimiento juridico oportuno a los procesos que cursan contra el municipio de Socorro - Santander	Alcalde	Numero de Procesos con Seguimiento
Clientelismo y Politiquería	16	Exigencia de dadivas por favorecimiento en los procesos de la administración.	Casi Seguro	Correctivo	Evitar	Diseño de procesos disciplinarios para investigación y sanción de funcionarios que incurran en actos corruptos.	Secretario General y de Gobierno	Numero de Procesos disciplinarios establecidos	



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

IDENTIFICACION		RIESGO		ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	NO.	DESCRIPCION	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION	VALORIZACION	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
					TIPO DE CONTROL				
	Desconocimiento de las funciones y normas que regulan lo disciplinario	17	Sustracción de documentos de los diferentes expedientes de la administración municipal.	Casi Seguro	Correctivo	Evitar	Adoptar medidas de seguridad para custodia y manipulación del archivo.	Secretario General y de Gobierno	Sistema de seguridad adoptado
	La falta de un sistema de red interna con buena capacidad para soportar el creciente número de equipos de cómputo	18	Colapso de la red interna de	Casi Seguro	Preventivo	Reducir	Mantenimiento de la red interna para su optimización	Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal	Número de Mantenimientos realizados por año
	Falta de control en la administración de la información	19	Utilización indevida de la información del Municipio de Socorro - Santander	Casi Seguro	Correctivo	Evitar	Diseñar mecanismos de seguridad para resguardo de la información	Secretario General y de Gobierno	Número de Medidas de Seguridad Adoptadas
GESTION FINANCIERA: Administrar eficientemente y eficazmente los recursos públicos, logrando con ello mayor efectividad en la atención de las necesidades del municipio.	Desconocimiento de las normas	20	Peculados por Destino de los recursos	Posible	Preventivo	Evitar	Comunicación a la alta dirección en el caso de incurrir en Peculado por Destino o de presiones indebidas.	Secretaría de Hacienda	Número de Comunicaciones

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 17 de 25</p>
---	--	---

La Administración Municipal de Socorro, atiende los lineamientos trazados por El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el 2014.

Se divulgará a través de medios electrónicos, físicos y orales, el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.

Actualización de la Página WEB www.socorro-santander.gov.co; en relación a información de Planes, Programas, Proyectos, Informes, Normatividad y Noticias.

Revisión periódica del canal de consultas, quejas, peticiones y reclamos, de la página WEB del municipio y buzón; para dar oportuna respuesta a sus inquietudes.

Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación –SECOP.

Convocar a la ciudadanía en general para que participen de las audiencias públicas de los procesos de contratación pública, acciones que garanticen la transparencia en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales.

Revisión de los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.

Revisión periódica del Buzón de sugerencia, peticiones, quejas y reclamos para satisfacer el cliente interno y externo, permitiendo con ello acciones de mejora en los procedimientos.

Adelantar las investigaciones disciplinarias que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dará traslado de las mismas a los entes de control. Declaración de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva.

Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de Socorro - Santander.

Responder los Derechos de petición en el tiempo reglamentario para permitir a la ciudadanía reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.

D7

ESTRATEGIAS ANTITRAMITES

La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda el Municipio de Socorro - Santander. Se debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, en búsqueda de:

- Respeto y trato digno al ciudadano;
- Confianza para con el Municipio;
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe;
- Facilitar la gestión de los servidores públicos;
- Competitividad;
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano;

Estrategia 1: Puesta en marcha de los lineamientos del estatuto anticorrupción. En consonancia con la Ley 1474 de 2011, la administración municipal de Socorro - Santander, garantizará el desarrollo de un proceso formativo, con todos los funcionarios para fortalecer los mecanismos de prevención, para evitar las investigaciones y sanciones frente a actos de corrupción.

Estrategia 2: Simplificación de procedimientos internos. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se pretende la racionalización de los servicios y trámites a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, de los procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Estrategia 3: Comunicación Interna y Externa. Hacer más eficiente la atención de los clientes internos y externos, a través medios de comunicación electrónicos y físicos.

Estrategia 4: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La prestación de servicio del servidor público, deberá ser más cálido, respetuoso y oportuno, que demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio.

Estrategia 5: Identificación de los trámites del municipio de Socorro – Santander, Priorización y selección los trámites a racionalizar y finalmente su publicación de los trámites en la WEB, <http://www.suit.gov.co>, para conocimiento general.

TRAMITES PARA EL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER

NUMERO	TRAMITE	INSCRITO SUIT	EN CREACIÓN
1	Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	X	
2	Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	X	
3	Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	X	
4	Actualización de datos de identificación de personas registradas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	X	
5	Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de		X



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

	Programas Sociales - SISBEN		
6	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio		X
7	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio		
8	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	X	
9	Cancelación del registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio		X
10	Exención del impuesto de industria y comercio		X
11	Impuesto predial unificado	X	
12	Exención del impuesto predial unificado		X
13	Impuesto de delineación urbana		X
14	Impuesto a la publicidad visual exterior		X
15	Impuesto de espectáculos públicos		X
16	Exención del impuesto de espectáculos públicos		X
17	Impuesto de rifas		X
18	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público		X
19	Impuesto de casinos y Juegos permitidos		X
20	Impuesto al degüello de ganado menor		X
21	Impuesto sobre las ventas por el sistema de clubes		X
22	Impuesto a la sobretasa de la gasolina motor		X
23	Facilidades o acuerdos de pago para los deudores morosos de impuestos		X
24	Devolución y/o compensación de saldos a favor por conceptos de impuestos		X
25	Asignación de nomenclatura		X
26	Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda		X
27	Afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud		X
28	Suspensión de la afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud		X
29	Activación del cupo de afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud		X
30	Apertura de los centros de estética y similares		X
31	Licencia de inhumación de cadáveres	X	
32	Licencia para la cremación de cadáveres		X
33	Licencia urbanística		X
34	Licencia de intervención y ocupación del espacio público		X
35	Reconocimiento deportivo a clubes deportivos y clubes promotores		X
36	Renovación de reconocimiento a clubes deportivos		X
37	Inscripción de la propiedad horizontal		X
38	Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal		X
39	Registro de extinción de la propiedad horizontal		X
40	Registro de la publicidad exterior visual		X
41	Permiso para espectáculos públicos		X
42	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas		X
43	Prestamo de escenarios deportivos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas		X
44	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos		X
45	Permisos de ocupación vial		X



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

CÓDIGO: DA-200-15.03/2014

FECHA DE APROBACIÓN:
ENERO 18 DE 2012

PAGINAS: Página 20 de 25

46	Permiso para la rotura de vías e intervención de espacio público		X
47	Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas		X
48	Acreditación como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo		X
49	Licencia de funcionamiento para estaciones de servicio		X
50	Prórroga de sorteo de rifas menores		X
51	Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público		X
52	Registro de perros potencialmente peligrosos		X
53	Registro de marcas de ganado		X
54	Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo		X
55	Auxilio para gastos de sepelio		X
56	Certificado de estratificación socioeconómica		X
57	Certificado permiso de ocupación		X
58	Certificado de residencia		X
59	Concepto del uso del suelo		X

República de Colombia Departamento de Santander  Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8	MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN	CÓDIGO: DA-200-15.03/2014 FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012 PAGINAS: Página 21 de 25
---	--	---

ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de Socorro – Santander, para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

Estrategia 1: Actualización permanente de la Página WEB <http://www.socorro-santander.gov.co>, sobre temas de interés general y específicamente normatividad municipal, planes, programas y proyectos del municipio.

Estrategia 2: Interacción con la ciudadanía, a través de CHAT; herramienta que permitirá a la ciudadanía Socorrana interactuar con cada una de las dependencias del municipio.

Estrategia 3: Interacción con la ciudadanía, a través de Redes Sociales; herramienta que permitirá a la ciudadanía Socorrana interactuar con la persona contratada para atender este tipo de servicio.

Estrategia 4: Noticias; herramienta que permitirá a la ciudadanía conocer permanentemente la actualidad del municipio, en relación al ejercicio de las funciones de sus funcionarios.

Estrategia 5: Audiencias Públicas; Herramienta que le permite a la ciudadanía Socorrana, conocer de primera mano, el accionar e interactuar en los procesos públicos.

Estrategia 6: Mesas de Trabajo; herramienta que permite a la ciudadanía Socorrana, interactuar en la construcción de presupuesto municipal y Plan de Desarrollo Municipal, Programas y Proyectos.

Estrategia 7: Informes de Gestión; herramienta que la permite a la ciudadanía Socorrana, conocer la gestión adelantada en los diferentes sectores con inversión social a través de los recursos del municipio.

Estrategia 8: Programas televisivos y radiales; herramienta que la permite a la ciudadanía Socorrana, conocer a través de la televisión y radio local, avances en la gestión del Plan de Desarrollo.

MECANISMOS DE LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN CIUDADANA

MECANISMOS	OBJETIVOS
Proceso de Contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de contratos, en las diferentes modalidades de Contratación.
Proceso Planificación de Recursos (Elaboración de Plan de Inversiones y Plan de Desarrollo Municipal)	Permitir al ciudadano su participación en la construcción de herramientas de gestión.
Proceso Información y Comunicación (Informes de Gestión, Consejos Comunales y Mesas de Trabajos PDM)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.
Proceso de Comunicación	Permitir a la ciudadanía conocer la actualidad de la función pública a través de noticias en medios masivos de comunicación WEB, radio y televisión local e interacción con el CHAT y redes sociales, en tiempo real con funcionarios y alcalde municipal en temas de interés público.



MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Brindar atención oportuna para resolver las peticiones, quejas y reclamos, que sean radicadas por los clientes internos y externos.

Estrategia 1: Continuar con el cargue de información en el aplicativo desarrollado en Excel, para controlar los destinatarios y tiempos de respuesta de todos los documentos entrantes, a la administración municipal.

Estrategia 2: Análisis de las peticiones, quejas, y reclamos presentadas por los usuarios, el buzón ubicado en la entrada del municipio, en forma semanal.

MECANISMOS DE LOS PROCESOS DE PQRS

MECANISMOS	OBJETIVOS
Proceso de Gestión Documental (Acciones de Tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de Gestión Documental (Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias)	Permitir al ciudadano reclamar o sugerir acciones sobre situaciones que afecten sus intereses.

D7

RENDICIÓN DE CUENTAS

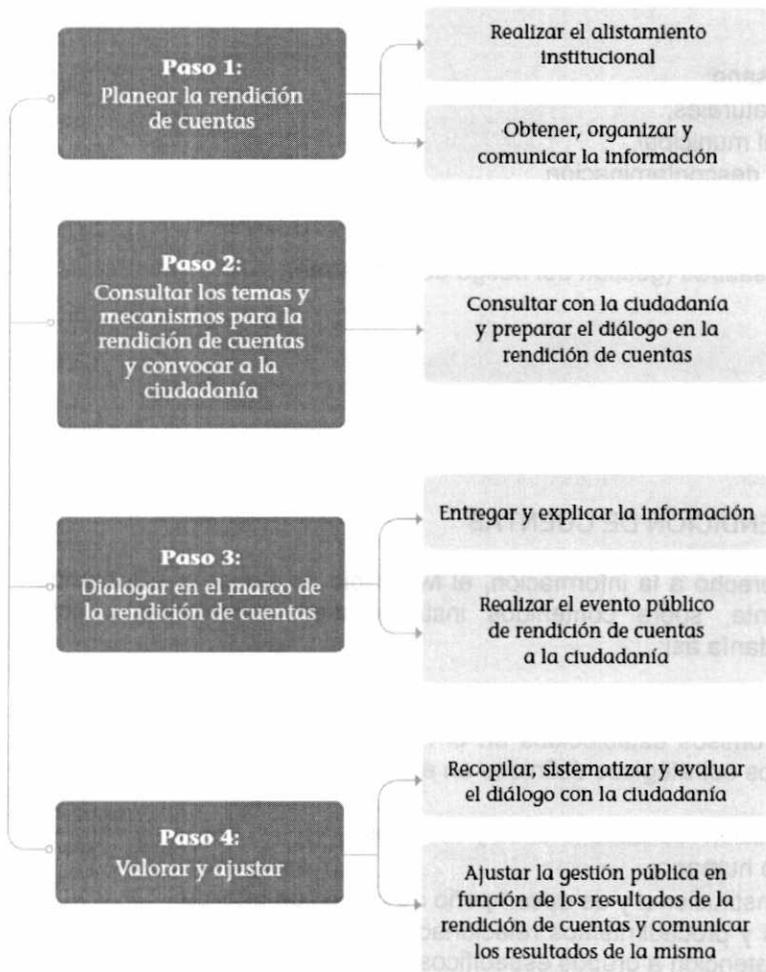
El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Práctica periódica de audiencias públicas para la rendición de cuentas, se realizara cada año, actividad que permite afianzar la relación Estado – Ciudadano, en concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

La primera, segunda y tercera Rendición de cuentas, en el municipio de Socorro – Santander, se realizara en el segundo bimestre (marzo-abril) del año siguiente a la finalización de la vigencia terminada.

La Cuarta en el cuarto bimestre (noviembre-diciembre) del último año de gobierno información de contendrá el resumen de los cuatro años de mandato.

PASOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS





MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER
¡Unidos Por el Cambio!
2012 – 2015
PLAN ANTICORRUPCIÓN

SECTORES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

Dimensión Social y cultural

- Educación;
- Salud;
- Agua;
- Alimentación escolar;
- Atención a grupos vulnerables;
- Deporte y recreación;
- Servicios públicos domiciliarios;
- Vivienda de interés social;
- Cultura;

Dimensión Económica

- Sector agropecuario;
- Infraestructura de transporte;
- Promoción del desarrollo;
- Generación de empleo;
- Equipamiento municipal;

Dimensión Ambiental

- Medio ambiente y ambiente sano;
- Protección de los recursos naturales;
- Control y vigilancia ambiental municipal.
- Control a la contaminación y descontaminación;
- Residuos líquidos y sólidos;
- Cuencas y microcuencas hidrográficas;
- Prevención y atención de desastres (gestión del riesgo de desastres);

Dimensión Institucional

- Desarrollo comunitario;
- Justicia;
- Centros de reclusión;
- Fortalecimiento institucional;

CONTENIDO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Reconociendo la importancia del derecho a la información, el Municipio de Socorro – Santander, debe rendir cuentas, principalmente, sobre contenidos institucionales obligatorios y sobre información de interés para la ciudadanía así:

- Cumplimiento de las competencias territoriales;
- Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de desarrollo, a partir de los ejes, dimensiones u Objetivos estratégicos definidos en el mismo;
- Ejecución del presupuesto;
- Información sobre la contratación realizada (bienes y servicios);
- Información sobre el recurso humano;
- Acciones de mejoramiento institucional y de desempeño de la gestión pública;
- Información sobre procesos y procedimientos relacionados con la prestación de servicios sociales (salud, educación, atención a grupos específicos de población).

<p>República de Colombia Departamento de Santander</p>  <p>Alcaldía Municipal de Socorro NIT 890.203.688-8</p>	<p>MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER ¡Unidos Por el Cambio! 2012 – 2015 PLAN ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>CÓDIGO: DA-200-15.03/2014</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: ENERO 18 DE 2012</p> <p>PAGINAS: Página 25 de 25</p>
---	--	---

VALORACIÓN Y AJUSTAR

La valoración y ajuste de la rendición de cuentas equivale a la retroalimentación de la gestión pública, en función del camino recorrido en el proceso de rendición de cuentas, se realizara en el municipio dos etapas así:

Recopilar, sistematizar y evaluar los resultados del diálogo con la ciudadanía, proceso en el cual se debe valorar los siguientes aspectos:

- Nivel de participación de organizaciones sociales en el proceso de rendición de cuentas
- Gestión administrativa del proceso de rendición de cuentas
- Realización del evento público de rendición de cuentas
- Espacios de interlocución con la ciudadanía, generados por la entidad
- Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas
- Establecimiento de contenidos para la rendición de cuentas
- Calidad de la información

Ajustar la gestión pública en función de los resultados de la rendición de cuentas y comunicar los resultados de la misma.

Df